

2024-12-11

## Tribunal Electoral ratifica registro del PRD como partido político local en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Tribunal-Electoral-ratifica-registro-del-PRD-como-partido-politico-local-en-CDMX--2024111240>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la validez del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político local, desestimando las impugnaciones presentadas por integrantes de su propia Dirección Estatal Ejecutiva. Entre quienes cuestionaron el proceso estaban la exdiputada Polimnia Romana y el exdelegado de Iztacalco, Carlos Estrada, quienes argumentaron que Nora Arias carecía de legitimidad para solicitar el registro, alegando que no consultó a los miembros del órgano colegiado y que ya no ostentaba la presidencia del partido desde septiembre. Pese a estos reclamos, los magistrados determinaron que Arias y Guillermo Domínguez Barrón, en calidad de presidenta y secretario del PRD en la Ciudad de México, eran las únicas personas legalmente autorizadas para llevar a cabo este trámite. Este criterio se fundamentó en la resolución previa del Instituto Nacional Electoral (INE), que declaró la pérdida del registro del PRD a nivel nacional y especificó los procedimientos a seguir para su registro como partido local. La sentencia subrayó que no era obligatorio que la solicitud fuera consensuada con el nuevo colegiado formado en septiembre durante el IV Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del PRD en la Ciudad de México. Con esta decisión, el PRD podrá continuar su labor como partido político en la capital del país, consolidando su presencia en el ámbito local tras su desafiliación del registro nacional.